



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-841115-UNC-ME#SGI s/renovación seguro vehículos Flota UNC

VISTO

El vencimiento de la contratación del seguro de la flota de vehículos flota UNC que opera el próximo día 01 de octubre de 2023 y que se encuentra tramitando el nuevo procedimiento licitatorio mediante EX- 2023-402832-UNC-ME#SGI; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un servicio de vital importancia, que no puede prescindirse en virtud del riesgo que implica que la flota de vehículos oficiales de la UNC se quede sin cobertura;

Que la Dirección General de Contrataciones consultó presupuesto a la actual prestadora del servicio por dos meses según número de orden #3;

Que la firma adjudicataria del servicio SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES ofrece presupuesto de prórroga por un mes, período desde el 01/10/23 al 01/11/23;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto por la Ordenanza HCS N° 05/13, artículo 2°, inciso VII, RSGI 05/23;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la Contratación del seguro automotor para la flota de vehículos oficiales de la UNC, por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta lo informado en la cotización, adjudicando a la firma SAN CRISTOBAL MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, CUIT N° 34-50004533-9; todo de acuerdo a la propuesta de prórroga, por el período 01/10/2023 hasta el 01/11/2023, y por un monto total de Pesos setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho (\$744.408,00) según cotización de orden #3.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente contratación en la partida informada

por la DGPres.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y archivar.